

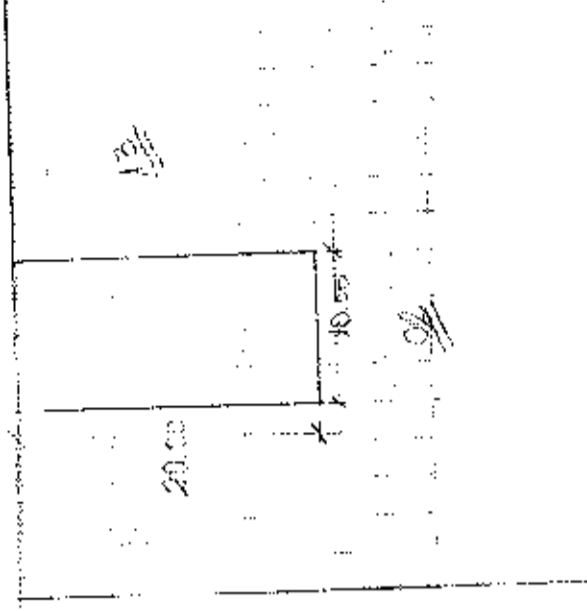
11/20/11

Des. de la Compañía M. S. S.

1/20

1/20

1/20



Estado de C. 17/10/11

1. El presente documento
 2. Es una copia de la
 3. Original que se encuentra
 4. En el archivo de la
 5. Compañía M. S. S.
 6. Y no tiene validez legal
 7. Si no es firmado por el
 8. Responsable de la
 9. Información.

TIPO DE PROYECTO:
 Ampliación de capacidad
 Rehabilitación/Reparación
 Otros (Especificar)

GENERALES DE LA PROPIEDAD:
 1. Indiviso
 2. Co-propiedad
 3. En arrendamiento
 4. Otro (Especificar)

Propiedad privada
 Código: 130013218-1
 Dirección: [illegible]

CLASIFICACIÓN DEL BIEN:
 CATEGORÍA: [illegible]
 TIPO DE OBRAS TERMINADAS: [illegible]
 VENEZUELA DE OTRAS: NO SI

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO	ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRADA INTERIOR CENTRALIZADA		PISO		ENTRADA SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		VENTANAS	CUBIERTA		EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN					
			caño	madera	ladrillo a piedra	hormigón metal	no tiene	caño	madera o lata	enrejado (barrera)	ladrillo común	ladrillo estructural		ladrillo modular	vidrio, madera				caño	madera	ladrillo	placa	hormigón
88	1	10																					
89	1	10																					
90	1	10																					
91	1	10																					
92	1	10																					
93	1	10																					
94	1	10																					
95	1	10																					
96	1	10																					
97	1	10																					
98	1	10																					
99	1	10																					
100	1	10																					
101	1	10																					
102	1	10																					
103	1	10																					
104	1	10																					
105	1	10																					
106	1	10																					
107	1	10																					
108	1	10																					
109	1	10																					
110	1	10																					
111	1	10																					
112	1	10																					

ANÁLISIS TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN:
 VALOR DEL LOTTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
 AVALUO DE LA PROPRIEDAD SIN CENTROS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

FECHA: [illegible]
MONEDA: [illegible]
UNIDAD: [illegible]
FECHA: [illegible]
MONEDA: [illegible]
UNIDAD: [illegible]

FECHA: [illegible]
MONEDA: [illegible]
UNIDAD: [illegible]
FECHA: [illegible]
MONEDA: [illegible]
UNIDAD: [illegible]

FECHA: [illegible]
MONEDA: [illegible]
UNIDAD: [illegible]
FECHA: [illegible]
MONEDA: [illegible]
UNIDAD: [illegible]

2147117

Sello
09/15/17



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____
CONTRIBUYENTE

SEÑORA CLORINDA FLOREDA DA MURDOZA PONCE
Otorgada por _____

SEÑOR DON BERNARDO LOPEZ MONZO
A favor de _____

USD 10.000.000
Cuantía _____

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

PRIMERA 1014 15/01/2017
Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

COMUNO: 2014.12.08.04.P.2701

COMPRAVENTA: OTROGA LA SEÑORA CLORINDA FLORIDALEA MENDOZA PONCE; A FAVOR DEL SEÑOR EBER HERNANDEZ LOOR ALONZO.

CANTIDAD: USD \$ 6000,00

En la ciudad de San Francisco de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELVIRA CEBALGO MENDOZA, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de VENDEDORA, la señora CLORINDA FLORIDALEA MENDOZA PONCE, por sus propios y personales derechos y a fin de conocer hoy fe. en virtud de haberme exhibido su Acta de Ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero cero uno siete dos veintiocho uno, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor EBER HERNANDEZ LOOR ALONZO, de este cantón, por sus propios y personales derechos, a fin de conocer hoy fe. en virtud de haberme exhibido



su cédula de ciudadanía número : uno tres cero seis noventa dos
nueve seis siete ocho, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrago a esta escritura. El Comprador es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos
que fueron los comparecientes por mí la Notaría, de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me pides que aleve a categoría de Escritura
Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que
conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las
siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al
otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una
parte, la señora CLORINDA FLORIDALBA MENDOZA PONCE a
quien en lo posterior denominaremos "LA VENDEDORA" y, por
otra parte, el señor EDER BERNARDO LOOR ALONZO, en
calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara

ubicados en la denominada Urbanización "Herederos Joaquín
Mendoza Delgado", de la parroquia Los Héroes, cantón Manta,
lote signados con los números CATORCE de la manzana "L",
circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Con diez metros Avenida Uno; POR ATRAS:
Diez metros y lote número Dos; POR EL COSTADO DERECHO :
Con veinte metros y lote Trece; y , POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número quince. Con una
superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS .
CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de
mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SEIS MIL
DÓLARES, ~~valor~~ que el comprador entrega en este acto a la
Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero
efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior
ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
inclusiva a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL
SANSAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace en
el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que
pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial y todos que les fue a los comparecientes por mi la
Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo
cuento. DOY FE. *g*

Florinda de Delgado.

CLORINDA FLORINDALBA MENDOZA PONCE
CCNo.- 130017248-1

Eder Bernardo Loor Alonzo

EDER BERNARDO LOOR ALONZO
CCNo.- 130692967-8

Kalyp Cordero
LA NOTARIA



Res.



402014 1 02

UBICACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CANTIDAD	TITULO DE
Financiamiento para la compra de un lote de terreno en el lote 1014	1014-14401	2000	2000,00	100,00	2000

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
	YANIZA FONGE CLORINDA	FINANCIERA GUAYACAN	Impuesto principal	90,00
			Impuesto de Sucesiones de Guayaquil	10,00
			TOTAL A PAGAR	100,00
			VALOR PAGADO	100,00
			RESIDUO	0,00

EMISION: 402014 1 02 MANTUA ELIZABETH TABRAGA
 ABOGADA
 SOLO SUJETO A VALUACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: 10/01/2014
 Firma:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA
 28/01/2014
 Sr. Jaelito Salazar Sánchez
 ABOGADO - FISCADOR

Yaniza





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0063751

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

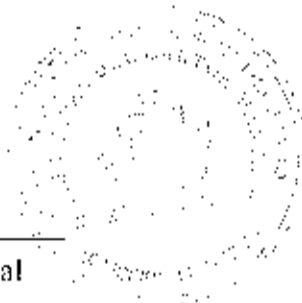
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR perteneciente a MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDALBA ubicada en URB. HRDOS. JOAQUIN MENDOZA MZ-L LOTE # 14 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$6000.00 SEIS MIL 00/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 09 de DE del 20
ABRIL 2014

Sra. Pamela Martínez M. (e)

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

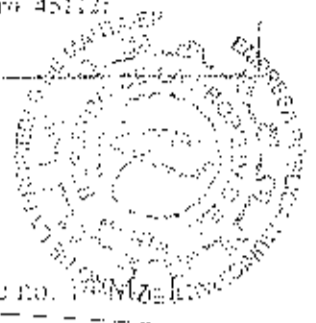
45112

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45112:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado 08 de marzo de 2014*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Libre
 C.A.L. (Antes del Ref. Ident. Predial): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALIS:

Lote ubicado en la Urbanización Héroes Joaquín Mendoza, signado con el Lote no. 1 de la parroquia Los Esteros, código No. 320, Cantón Manta. Tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: 10.00m. Avenida 1. Atrás: 10.00m. Lote No. 2. Costado Derecho: 20.00m - Lote No. 13. Costado Izquierdo: 20.00m - Lote No. 15. Área Total: 200.00m². SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVILMENTOS REGISTRALIS:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Plano	Plano de Parcelas	2 24/09/1994	19
Compra Venta	Partición Extraoficial	189 22/01/2002	439

MOVILMENTOS REGISTRALIS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Exposición

Inscribió el: jueves, 18 de diciembre de 1975
 Tomos: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
 Número de inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de diciembre de 1975
 Escritura/Acto/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Observaciones:



El presente inmueble se encuentra en la parroquia Parroquia del Centro Manta.

Re-Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula (o R.U.C.)	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	89-037000001280	Ponce Carlos Dolores María	(Ninguno)	Manta
Heredero	89-037000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Viudo	Manta
Heredero	89-037000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	89-037000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-03895141	Mendoza Ponce Joaquín Honest	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-03749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	89-037000001334	Mendoza Ponce María Dolores	(Ninguno)	Manta



Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001285	Mendoza Ponce Zenner Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 24 de septiembre de 1999
 Tomo: I Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.756
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado.
 Los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquín Mendoza Ponce. Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 507 de Julio 12 del 2005, suscrito por el Director de Planeamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solórzano, comunica al Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, llega a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregara ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 22 de enero de 2002
 Tomo: I Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.477
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 310
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



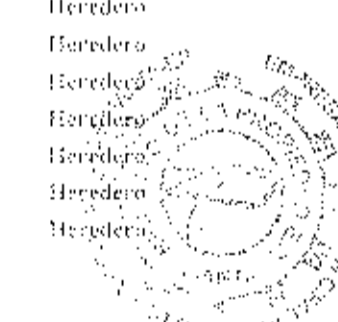
a.- Observaciones:

El señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atiliano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos Cesar, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simon Segundo, Carmen Monserrate y Auri Mercedes Mendoza Vinces. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien

certifica que la Lic. de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual se sirva levantar las garantías que están a favor de esta Municipalidad, sobre los siguientes lotes, Manzana C, Lotes N. 15 y 17, Manzana E, Lotes 03-09-11-12, Manzana G, Lotes 02-10-21-22, Manzana F, Lotes 01-12-15-18, Manzana I, Lote N. 08, Manzana L, lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le tocara a la porción al señor Senen Asiliano Mendoza Ponce, varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote número 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenía área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Aparentemente cancelada mediante oficio N. 056-PSM-DJ-UMS de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelado de áreas en garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera, por sus propios y personales de ellos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote número 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 3 y 4 de la manzana F. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES. LOTES MANZANA A, 21 y 22, MANZANA D, los lotes 7 y 8, MANZANA F los lotes 2, 3, 32 y 33, MANZANA J, los lotes 8, 9, 12 y 13. Con fecha Noviembre 16 del 2005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2005, Número 842 DPLM/MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPLM/MCS de julio 13 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización Herederos Mendoza. De gado, corteza en error involuntario, lo cual fue comunicando a cada por esa dependencia, mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, la lista real, es la que a continuación se detalla. Manzana G, lote No. 15, Manzana E, lote No. 04, Manzana G, lotes No. 19 y 20, manzana H, lotes No. 02 y 03, Manzana I, lotes No. 08 y 13 Manzana L, lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20. Manzana K, lotes No. 02 y 03 Manzana L, lotes No. 03, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100. TOCANDO A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES, varios lotes de terrenos entre los cuales está el lote número VIENTE DE LA MANZANA J. Lotes en garantía lote número 19 y 20 de la Manzana J. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indican las áreas a liberar. De la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre las lotes a liberar se encuentra el lote n. 20 de la Manzana J.

D. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula de R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estate Civil	Domicilio
Causante	80-0200000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Casado	Manta
Heredero	80-000000001287	Mendoza Alarcón Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001288	Mendoza Ponce Carolina Floridalba	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casado(*)	Manta
Heredero	70-000000001281	Mendoza Ponce Florcita Del Alba	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Humesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00743336	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce María Dniáres	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Inés	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000028122	Mendoza Ponce Senen Asiliano	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001289	Mendoza Ponce Simon Alciviades	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001298	Mendoza Vines Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001295	Mendoza Vines Carmen Montserrat	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001292	Mendoza Vines Clerinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-04397507	Mendoza Vines Joaquín Ramon	(Ninguno)	Manta



Heredero 80-000000024642 Mendoza Vines Simon Segundo (Mingoa) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30
Planos	4	24-sep-1999	10	35

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:49:47 del sábado, 08 de marzo de 2014

A petición de: Sr. Luis Lora

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 719085
USD 6,25

Nº 0110785

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de abril de 2014

No. Electrónico: 21023

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2 14 71-14-009

Ubicado en: URB JIRDOS JOAQUIN MENDOZA MZ-L LOTE # 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertinente a:

Documento Identidad Propetario

MENDOZA PONCE CLORINDA FLORINDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6000,00</u>

Son: SEIS MIL DOLARES

* Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de su valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación de Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienes de Bienes 2014 -- 2015.

Arq. Daniel Evaristo S.

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Guerra

Impreso por: D.L.V. CALVA S. DE C.A.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1:25

Nº 0091615

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA PONCE CLERUSA ELORDIAGA

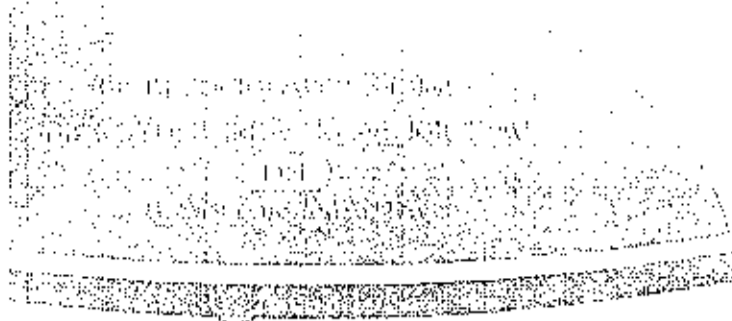
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____⁰⁹ abril _____ de 20¹⁴

VALIDO PARA LA CLAVE
2147114000 URB HRDOS JOAQUIN MENDOZA MZ-L LOTE # 14
Manta, nueve de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
H. Sr. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





AUTORIZACION

Nº. 0176-0608

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. EDER BERNARDO LOOR ALONZO, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Clotilde Floridalia Mercedes Ponce, ubicado en la Urbanización Hídes, Joaquín Merinoza, signada con el lote # 14 manzana I, código # 370, Parroquia Los Esteros, cantón: Macha, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m. - Avenida 1
Atrás: 10,00m. - Lote # 2
Costado derecho: 29,00m. - Lote # 13
Costado izquierdo: 29,00m. - Lote # 15
Área total: 200,00m²

Macha, Marzo 27 del 2014


Arq. Janera Cecilia V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento es válido en cuanto a la información contenida para el trámite de la inscripción en la Superintendencia de Registro Público, siempre y cuando se presente el documento original y se acredite la identidad de las partes involucradas en el trámite, de lo contrario, no será válido para ningún efecto legal.



Dirección: Calle DA A.1
Telefonos: (041) 471-2911-439 - 2911-478
Fax: (041) 717
Cajilla: 1100-1802
E-mail: gub@ceppuma.gov.ec
Web: www.ceppuma.gov.ec



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

0044974

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC : MENDOZA PONCE CLORINDA FLORINDA
NOMBRES :
RAZON SOCIAL: M2- L LTS. 13 Y 14 LOT. MENDOZA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 298578
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/02/2014 13:21:37



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: JUEVES, 19 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

ORIGINAL CUBRIR

CITADANIA 130692967-8
LOOR ALONZO EDER BERNARDO
PARQUE/MANTA/MANTA
14 INEAB 1984
002- 0282 00763 P.
PARQUE/MANTA
MANTA 1984



Loor Alonzo Eder Bernardo

SECRETARIA 534614442
SILVERO
SECRETARIA ESTUDIANTE
ANIL RIVERA LOPEZ
EDER ALONZO BERNARDO
MANTA 20/04/2002

0734315



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
049
049 - 0270 1306929678
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOOR ALONZO EDER BERNARDO
MANTA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA CANTON MANTA ZONA 1
PARRÓQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gracias



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 LUGAR: SANTA ANA 130017248-1
 MENDOZA PONCE GLORENDA FLORENCIA
 MANABY/SANTA ANA/SANTA ANA
 15 SEPTIEMBRE 1933
 CUI 0155 00160
 MANABY, SANTA ANA
 SANTA ANA 1933
Raul Delgado

ECUATORIANA***** V3333V322
 CASADO PAUL DELGADO
 PRIMARIA MODISTA
 JOAQUIN MENDOZA
 DOLORES PONCE
 MANABY 06/10/200
 06/10/2018
 0583354
Raul Delgado

ESTAS 12 FOLIAS ESTAN
SIGNIFICATIVAS POR MI
Firma y Sello Notarial

ESTA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. COMPUNTO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2011111300042701. DOY FE.

[Firma manuscrita]



14562

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		<p>GOBIERNO DE PONCE</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO</p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>SECRETARÍA DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES</p> <p>SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN</p> <p>SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</p>
---	--	---

FECHA DE INGRESO:	04-04-14 12:58	FECHA DE ENTREGA: 08-04-14 16:00
CLAVE CATASTRAL:	214 7114000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Yencloza Ponce	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: CA. Comute

Pasa datos

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

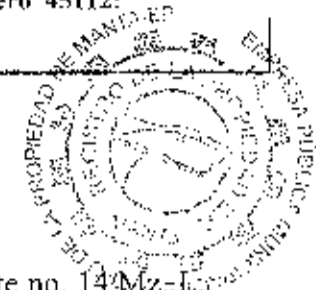


Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45112:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 08 de marzo de 2014*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2147114



LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza, signado con el Lote no. 14 Mz. 15 de la parroquia Los Esteros, código No. 320, Cantón Manta. Tiene las siguientes medidas y linderos. Frente; 10.00m, Avenida 1. Atrás; 10.00m. Lote No. 2. Costado Derecho; 20.00m - Lote No. 13. Costado Izquierdo; 20.00m- Lote No. 15. Área Total; 200.00m². SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Planos	Plano de Terrenos	4 24/09/1999	10
Compra Venta	Partición Extrajudicial	189 22/01/2002	1.439

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición**

Inscrito el: jueves, 18 de diciembre de 1975
 Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
 Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 1975
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarquí del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Santos Dolores María	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Viudo	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08893141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce María Dolores	Casado(*)	Manta

Herederero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001285	Mendoza Ponce Zenon Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 24 de septiembre de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.756
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado. Los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquín Mendoza Ponce. Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 507 de Julio 12 del 2005, suscrito por el Director de Planeamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solórzano, comunica al Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, llegó a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregara ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 22 de enero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.477
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 310
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Scnen Atiliano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos Cesar, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Florida Alba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simon Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vincés. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien

certifica que la l.ot. de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual solicite se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad, sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17. Manzana E: Lotes 03-09-11-12. Manzana G: Lotes 02- 16-21-22. Manzana J: Lotes 03-12-15-18. Manzana I. Lote N. 08. Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le tocaron en la partición al señor Senen Atiliano Mendoza Ponce, varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra lote Numero 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenía área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-EJ-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote numero 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza. Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana J. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES. LOTES MANZANA A, 21 y 22. MANZANA D, los lotes 7 y 8. MANZANA F los Lotes 2, 3, 32 y 33. MANZANA J, los lotes 8, 9, 12 y 13. *Con fecha Noviembre 16 del 2005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2005, Numero 842 DPUM.MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPUM.MCS, de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005. La lista real es la que a continuación se detalla. Manzana C: lote No. 15, Manzana E: lote No. 04. Manzana G: lotes No. 19 y 20, manzana H: lotes No. 02 y 03, Manzana I: lotes No. 08 y 13 Manzana J: lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana k: lotes No. 02 y 03 Manzana L: lotes No. 04, 09, 10, 11, 12 y 14. TOCANDO LE A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES, varios lotes de terrenos entre los cuales esta el lote numero VIENTE DE LA MANZANA J. Lotes en garantía lote numero 19 y 20 de la Manzana J. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 20 de la Manzana J.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Casado	Manta
Heredero	80-000000001287	Mendoza Alarcón Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001281	Mendoza Ponce Florecita Del Alba	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce María Dolores	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Inelaira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000028122	Mendoza Ponce Senen Atiliano	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001289	Mendoza Ponce Simón Alciviades	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001298	Mendoza Vincés Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001295	Mendoza Vincés Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001292	Mendoza Vincés Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-04393307	Mendoza Vincés Joaquín Ramon	(Ninguno)	Manta

Heredero 80-000000024642 Mendoza Vinces Simon Segundo (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30
Planos	4	24-sep-1999	10	35

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:49:47 del sábado, 08 de marzo de 2014

A petición de: *Sr. José Luis*

Elaborado por: *Zayda Azucena Salto Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Signature]
Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

Nº. 0176-0608

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDER BERNARDO LOOR ALONZO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Clorinda Florida Alba Mendoza Ponce, ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza, signado con el lote # 14, manzana I, código # 320, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Avenida 1

Atrás: 10,00m. Lote # 2

Costado derecho: 20,00m. Lote # 13

Costado izquierdo: 20,00m. - Lote # 15

Área total: 200,00m².

Manta, Marzo 27 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que manifiesta de buena fe al solicitante; por lo cual subsiste error u omisión, exonerando de responsabilidad al cartógrafo, si se comprobare que se han presentado dichos fallos o imperfecciones gráficas arbitrarias, en las solicitudes con el procedimiento.

JCM.

Dirección: Calle 9 y Avel
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 715
Casilla: 03-05-4832
E-mail: plm@cmg-manta.gob.ec
Web: www.cm-manta.gob.ec